Contrato Abierto N° 13/2018

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC Nº 80077381-0**, domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento de Instalaciones Telefónicas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 343.081**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 09/2018 "Mantenimiento de Instalaciones Telefónicas",** convocado por la *Facultad Politécnica-UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 263/2018.----------

VENTSERV S.R.L.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**1**	**Reparación y Mantenimiento de la Central Telefónica.**				**454.000**
2	1.1	Resistencia (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	90.000
3	1.2	Transistor (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	90.000
4	1.3	Optocopladores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	92.000
5	1.4	Amplificador (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	90.000
6	1.5	Bastidor (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	92.000
7	**2**	**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de línea telefónica y/o internos.**				**107.000**
8	2.1	Verificación de cableado (incluye mano de obra)	Unidad	1	Evento	51.000
9	2.2	Reempalme de cable (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	56.000
10	**3**	**Reparación de Fuente de la Central Telefónica (incluye mano de obra y repuesto)**	Unidad	1	Evento	**350.000**
11	**4**	**Reparación de CPU de la Central Telefónica.**				**499.000**
12	4.1	Distribuidor Asic (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	499.000
13	**5**	Reparación de internos y/o líneas en las placas, por cada línea y/o interno (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	**122.000**
14	**6**	Reparación de placa de 24 internos de la central TDA100D (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	**283.000**
15	**7**	Reparación de protectores (incluye mano de obra y repuesto).	Unidad	1	Evento	**64.000**
16	**8**	**Reparación de Teléfonos Especiales.**				**180.000**
17	8.1	Regulador (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	90.000
18	8.2	Iodo de entrada (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	90.000
19	**9**	**Reparación de Teléfonos Sencillos.**				**80.000**
20	9.1	Transistores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	14.000
21	9.2	Bobinas (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	18.000
22	9.3	Iodo Zeenner (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	15.000
23	9.4	Resistencia (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	18.000
24	9.5	Amplificadores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	15.000
25	**10**	**Reparación de FAX.**				**158.000**
26	10.1	Fusible (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	22.000
27	10.2	Capacitor (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	51.000
28	10.3	Regulador de Voltaje (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	44.000
29	10.4	Resistencia (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	19.000
30	10.5	Amplificadores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	22.000
31	**11**	**Cambio de cables y tomas.**				**114.000**
32	11.1	Cambio de cables por cada interno (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	59.000
33	11.2	Cambio de tomas (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	55.000
34	**12**	Reparación de internos de central por cada líneas internas (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	**100.000**
35	**13**	Instalación de líneas nuevas y/o internos (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	**154.000**
36	**14**	Programación de Central Telefónica (incluye mano de obra)	Unidad	1	Evento	**213.000**
				Precio Total		**2.878.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil)** y el monto máximo es de **Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones**).----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

VENTSERV S.R.L
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este y Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este. Facultad Politécnica, Dirección de Administración y Finanzas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decano y el Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

VENTSERV S.R.L
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 20 de setiembre de 2018.----------

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I. N° 1.257.422
VENTSERV S.R.L.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617